

CONSTANCIA: Señor Juez me permito informar que, el día de hoy, procedí a revisar las actuaciones adelantadas dentro del proceso verbal de restitución de inmueble promovido por PUNTO INMOBILIARIO MARIO CORREA SAS en contra de la señora DIANA PATRICIA MAYA TOBON, con radicado 2020-00194, encontrando que la última actuación data del 12 de enero de 2021, fecha en la cual se dispuso admitir la demanda, le informo señor Juez que la demandada no se encuentra notificada del auto que admitió la demanda y que la parte demandante no ha gestionado la respectiva notificación, y que en el plenario no hay memoriales pendientes para ser tramitados. Sírvase proveer.

Caldas, Antioquía – veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Melanie Montoya

Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Caldas - Antioquia, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | VERBAL SUMARIO- RESTITUCION |
| DEMANDANTE | PUNTO INMOBILIARIO MARIO CORREA SAS |
| DEMANDADO | DIANA PATRICIA MAYA TOBON |
| RADICADO | 05 129-40-89-002-2020-00194-00 |
| TRÁMITE | REQUIERE PREVIA APLICACIÓN DE DESISTIMIENTO TÁCITO |

Vista la constancia anterior, y de conformidad con el artículo 317 numeral primero del Código General del Proceso, previo a dársele aplicación al contenido de dicha norma se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de éste auto, gestione la notificación de la demandada, DIANA PATRICIA MAYA TOBON, del auto que admitió la demanda verbal de restitución de inmueble en su contra el 12 de enero de 2021, visible a folio 16 del cuaderno principal, de conformidad con los artículos 291 y ss. del C.G del P y art 6 y 8 decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO

Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 47 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 28 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria